

EDUARDO LAOS DE LAMA

NOTARIO DE LIMA



INSTRUMENTO: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

MINUTA: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS

KARDEX: 139232

FOJAS: CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FOSFORÈRA TIMOR S.A.C.

A FAYOR DE

ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMAN

TESTIMONIO



SERIEB Nº 1980493

TESTIMONIO

CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES



INSTRUMENTO: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MINUTA: CINCO MIL NOVECIENTÓS CUARENTA Y SEIS

KARDEX: 139232

FOJAS: CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FOSFORÈRA TIMOR S,A.C.

A FAVOR DE

ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMAN

ÈEN LA CIUDAD DÈ\LIMA, DISTRITO DE JESUS MARIA, A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE (2012), EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOÒADO, NOTARIO DE ESTA CAPITAL; CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07700630 Y REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO 10077006309; PROCEDO A EXTENDER EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO PROTOCOLAR, QUE OTORGAN: = = DON FERNANDO HURTADO DE MENDOZA POMAR, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE: SAN ISIDRO-LIMA LIMA. DE ESTADO CIVIL DASADO. DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN ABOGADO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 10805909, CON DÓMICILIO EN AVENIDA A ARAMBURU NUMERO 856, INTERIOR 310A, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A QUEN IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE. 🚧 PROCEDE EN NOMBRE Y RÉRRESENTACION DEL FOSFORERA TÍMOR S.A.C., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO . 20548585158, CON DOMICILIO EN AVENIDA A. ARAMBURU NUMERO 856, INTERIOR 310A, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA: DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 12865541 DEL <u>DON. SEBASTIAN MARCEBO ELIAS SARDINA,</u> QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE: SÁN BORJA-LIMA-LIMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, QE PROFESION U OCUPACIÓN BACHILLER EN DERECHO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE DENTIDAD NÚMERO 45295770, DON DOMÍCILIO EN AVENIDA A. ARAMBURU NÚMERO 856, INTERIOR 310A, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A QUIEN IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE. ====== 🚧 PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL FOSFORERA TIMOR S.A.C., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 🖰 2054858515È, CON DOMICILIO EN AVENIDA A. ARAMBURU NUMERO 856, INTERIOR 310A, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN PODER ÍNSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 12865541 DEL LOS OTORGANTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE; Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO DE ORDEN SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE PODER ESPECIAL (EN ADELANTE, EL "PODER") QUE OTORGA: =

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE PODER ESPECIAL (EN ADELANTE, EL "PODER") QUE OTORGA: =

FOSFORERA TIMOR S.A.C., IDENTIFICADA CON RUC N° 20548585156, Y DOMICILIO EN AV. A, ARAMBURÚ N° 8,56, (NT. 301A, SURQUILLO, LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12865541 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMÁ (EN ADELANTE EL "PODERDANTE"), DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO HURTADO DE MENDOZA POMAR, IDENTIFICADO CON DNI NO.

TESTIMONIO



and I to
10805909, Y EL SEÑOR SEBASTIAN MARCELO ELÍAS SARDIÑA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 45295770, SEGUN PODERES OFE SECUENTRAN INSCRITOS EN LA CITADA PARTIDA ELECTRÓNICA ====================================
$\sim 10^{-1}$
A FAVOR DE:
- ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMAN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 1704204559 Y
DOMICILIO EN LA AV. AMAZONAS N39-61 Y PEREIRA DE LA CIUDAD DE QUITO D. M., REPÚBLICA DEL ECUADOR (EN ADELANTE, EL
"APODERADO"), = ==================================
EL PODER SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SÍGUIENTES:
CLAUSULA UNICA:
POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE CONSTAN EN EL NUMERAL 5 DEL PACTO SOCIAL DEL
PODERDANTE, SE INSTITUYE AL APODERADO Y DOTA DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA QUE ESTE, INDIVIDUALMENTE Y A SOLA
FIRMA, PUEDA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE:====================================
1.1 ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO LOCAL DEL PODERDANTE EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO
PREVISTO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE EN LA REPÚBLIGA DEL ECUADOR, MODIFICADO POR LA LEY
REFORMATORIA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 591 DEL 15 DE MAYO DE 2009.===================================
1.2 CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE LLEGUEN A PLANTEARSE CONTRA EL PODERDANTE Y CUMPLA LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.=
1.3 EMITIR ANUALMENTE LA LISTA DE LOS ACCIONISTAS DEL PODERDANTE QUE DEBE SER PRESENTADA EN LA REPUBLICA DEL
ECUADOR, SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE EN TAL PAÍS.
AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMAS CLÁUSULAS DE LEY, REALICE LOS INSERTOS CORRESPONDIENTES, Y ELEVE A ESCRITURA
PUBLICA LA PRESENTE MINUTA.
LIMA, 2 DE JULIO DEL 2012===================================
FIRMADO: FOSFORERA TIMOR S.A.C FERNANDO HURTADO DE MENDOZA POMAR ====================================
FIRMADO: FOSFORERA TIMOR S.A.C SEBASTIAN MARCELO ELIAS SARDIÑA====================================
AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR SANDRO GUSTAVO FUENTES ACURIO. CAL 11014 =================================

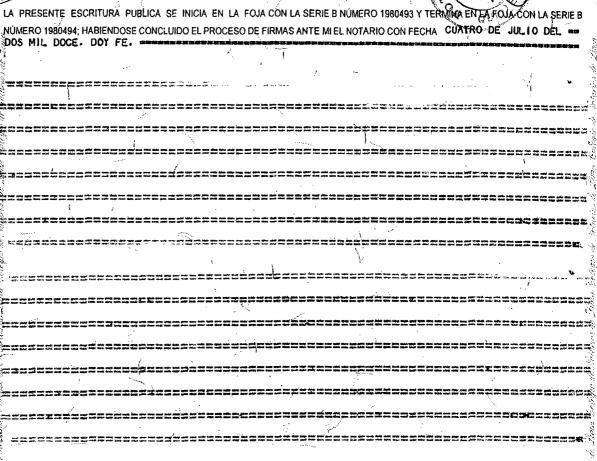
=======================================
x->====================================
x=====================================
CONCLUSION
FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYO A LOS OTORGANTES DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO HICIERON,
ADVIRTIÉNDOLES DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, DECLARANDO CONOCER LOS ANTECEDENTES Y/O TITULOS QUE ORIGINAN LA
MINUTA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO; CONOCER SUS IDENTIDADES RECIPROCAMENTE
MINUTA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, CONOCER SUS IDENTIDADES RECIPROCAMENTE
V PRICONDICER LUMO SUYAS LAS FIRMAS DE LA MINUTA DUE LA URIGINA. EXERPERAR PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA



SERIEB Nº 1980494

TESTIMONIO

CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO



FERNANDO HURTADO DE MENDOZA POMAR POR: FOSFORERA TIMOR S.A.C.

FIRMADO: 0 4 JUL. 2012

SEBASTIAN MARCELO ELIAS SARDIÑA POR: FOSFORERA TIMOR S.A.C.

FIRMADO: 8 3 JUL 2012

NOTARIO DE LIMA

¢ACS/

TESTIMONIO

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EXPIDO ESTE TESTIMONIO EL MISMO QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE LA REFERENCIA, DE LO QUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. LA FECHA Y FOJA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PRECEDE SEGÚN EL ART. 86 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL (LOS) COMPARECIENTE (S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGÚN EL ART. 83 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO.

LIMA

04 JUL. 2012

EDUARDO LAOS DE LAMA NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA: Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

EDUARDO LAOS DE LAMA
Comprobante Nº 139720 Fecha: 0 5 JUL 2012

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Alfonso Benavides de la Puente

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
 - El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of VICE DECANO
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL 6. el / the 06/07/2012 LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE795059090140746896
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



Castillo López Emeterio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 Nº 521963

www.rree.gob.pe

NOTARIA PRIMERA DE QUITO NO IARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue prosentado
en Quito a. Fojas Utilicas
Quito a. 13 JUL. 2012

Dr. Jorge Maghado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito